

El Eco de la Comarca

PERIÓDICO SEMANAL

DEFENSOR DE LOS INTERESES DE LA REGIÓN

Año VII.-Núm. 275

Redacción y Administración:
Calle del Doctoral Martínez, 2

Amposta 7 de Marzo de 1920

Precios de suscripción:
DOS pesetas trimestre

Anuncios y comunicados
a precios convencionales

El traspaso de servicios provinciales a la Mancomunidad de Cataluña

II

¿Era imprescindible necesario el acuerdo del traspaso de los servicios provinciales para conseguir las ventajas que se pretenden obtener con aquél? Entendemos que no.

Con el intento de probar lo contrario, el Sr. Monserrat Cuadrada en su escrito pone de relieve la manera deficientísima como la Diputación de esta provincia desempeñaba los servicios de carreteras y caminos vecinales provinciales y el de dementes pobres, que fueron los primeros que se traspasaron a la Mancomunidad, y hace resaltar la excelente forma en que los presta y las respetables cantidades que invierte y ha invertido en los mismos el organismo regional, y dice que si la Diputación no podía atender a las necesidades más perentorias del orden material, no podía pensar en el fomento de las obras espirituales, cual es la Instrucción pública.

Podrán ser ciertos todos estos extremos expuestos por el Sr. Monserrat, pero no nos convencen.

Si la Diputación de Tarragona prestaba en tan mala forma los servicios que por la ley le incumben, débese única y exclusivamente a que nuestro Cuerpo provincial, por mal crónico, ha venido preocupándose, desde hace largo tiempo a esta parte, más que de hacer administración, de invertir sus actividades en las luchas políticas de bajos vuelos. Nuestros Diputados, más que de servir el sagrado interés de los pueblos, han atendido, con leves y honrosas excepciones, a satisfacer los más bajos y mezquinos de los partidos; y, claro está, esta idiosincrasia especial de nuestro Cuerpo provincial, ha influido poderosamente en que la marcha administrativa de la Diputación haya seguido por tan fatales derroteros, que había venido a convertirse en una entidad, no sólo inútil, sino gravosa para los pueblos, prestándose los servicios en la forma que, de mano maestra, pinta el Sr. Monserrat Cuadrada, y estableciéndose con las moratorias una política altamente perniciosa, ya que con ella venía a favorecerse a los pueblos malos pagadores, perjudicándose a los fieles cumplidores de sus obligaciones; por donde ha resultado que la Diputación ha contado con presupuestos ficticios en cuanto a sus ingresos o recursos, y sólo algunos pueblos han sido los que

en realidad han tenido que soportar las cargas provinciales.

Pero, todo esto, que es ciertísimo ¿justifica la necesidad del traspaso de referencia? No; en manera alguna.

Nosotros habríamos querido ver a nuestra Diputación más celosa defensora de sus prestigios, y que haciendo todos sus elementos, firmes y sinceros propósitos de enmienda, hubiesen impulsado la administración provincial por otros derroteros por los cuales pudiese cumplir los servicios que está llamada a llenar y se iniciase una política económica más justa y equitativa para todos los pueblos.

Claro está que, de haberse hecho así, la Diputación no habría podido emprender desde luego obras y mejoras de la importancia de las que ha realizado y tiene en proyecto la Mancomunidad de Cataluña, porque no cuenta con los recursos que ésta; pero creemos que habiéndose iniciado y proseguido con constancia esta nueva orientación, a no tardar, los pueblos de esta provincia habrían tocado ventajosas diferencias, siquiera fuesen más modestas que las que ahora se pronostican para el porvenir.

Esto es lo que habríamos querido ver en la Diputación provincial, que es lo que a nuestro juicio corresponde hacer a toda entidad que se sienta celosa de sus prestigios. Lo contrario de esto, lo que se ha hecho, no diremos que acuse manifiesta ineptitud, pero sí, podemos decir que significa una cobardía, ya que los patrocinadores del acuerdo de referencia no se han sentido con alientos para emprender la reforma administrativa verdad de nuestra Diputación provincial.

Y téngase en cuenta que hablamos en esta forma, no por animadversión a nada ni a nadie, sino porque, enemigos del eclecticismo, no concebimos que haya podido prosperar el traspaso de los servicios, ya que quedando subsistente la Diputación provincial, los pueblos no alcanzarán las ventajas que a la organización regional atribuyen sus partidarios, tocando en cambio todos sus inconvenientes.

En una palabra, creemos que los esfuerzos que se han encaminado a conseguir el traspaso de servicios, habían de dirigirse a lograr la constitución de la Diputación única catalana, siempre en el bien entendido de despojarla de toda tendencia centralista o absorbente. De no haber sido posible esto, los directores de este movimiento habían de haber moderado sus impetus y no apelar al traspas-

so de servicios, que nunca producirá los beneficios que aquella organización podía traer.

En el próximo y último artículo nos ocuparemos del aspecto económico del problema.

Preparando el porvenir

Equivaldría a cerrar los ojos a la evidencia desconocer que la guerra mundial, últimamente terminada, ha abierto el cauce a una revolución profunda en las ideas, que amenaza destruir principios que hasta ahora se han estimado fundamentales del orden social y, como tales, poco menos que inmutables.

Cada día es más vigoroso este impulso revolucionario, y ante la gravedad que sus consecuencias tendrían, sino se le encauzase, precisa que las colectividades políticas y las personas que anhelan que este cambio se realice sin luchas cruentas, estudien y preparen soluciones factibles para el porvenir.

Sería tarea vana intentar oponerse al movimiento y la realización de tal intento, a buen seguro implicaría gravísimas consecuencias, que no harían más que complicar el problema; e importa, por consiguiente, encauzarlo para que el cambio que se persigue se realice con las menores violencias.

Para conseguirlo, es preciso un serio y meditado estudio del problema, despojándonos todos de toda clase de pasiones y prejuicios, a fin de conseguir que los nuevos principios fundamentales del orden social, sean factibles y estén desprovistos de ideologismos, cuya realización a nada práctico conducirían.

Siempre hemos reconocido que del bagaje ideológico del movimiento actual forman parte ideas cuyo fundamento descansa en la más estricta justicia, la equidad y la fraternidad de todos los pueblos y de todas las clases sociales; pero, no es posible desconocer, ni menos negar, que estas ideas han sido revestidas por algunos propagandistas de cierto ropaje que las convierte, de esencialmente buenas que son, en abominables y execrables.

La labor que incumbe, pues, a todos los hombres de buena voluntad, es la depuración de estas ideas, despojándolas de aquel ropaje que las desnaturaliza, para preparar luego su implantación, modificando al efecto la legislación y preparando la reforma de las costumbres con arreglo a las nuevas ideas.

Esta labor es esencialmente conservadora y urge su pronta realización.

En otros países, Francia e Inglaterra por ejemplo, el Poder público, con la cooperación de eminentes políticos, se preocupa del problema, y sin vacilaciones ha emprendido esta obra. En España, por desgracia, no se imita este ejemplo; puesto que, no obstante que el problema nos afecta por modo grave, los Gobiernos y los políticos no parece sino que desconocen la realidad de su intensidad y gravedad, ya que perma-

necen en la pasividad dejando que las cosas se compliquen cada día más.

Hoy aún es tiempo de enmendar errores y suplir deficiencias; pero, si se prolonga esta inactividad, es posible que no se llegue a tiempo para realizar tan importante y trascendental labor.

Una enseñanza

Es mal inveterado en España que apliquen graves y profundas modificaciones, que muchas veces afectan a los más importantes órdenes de la vida nacional, sin el previo y concienzudo estudio que aquilate la conveniencia y oportunidad de su implantación, produciéndose así graves alteraciones que influyen poderosamente en la ya casi crónica anomalía que venimos sufriendo.

Esto es lo que precisamente ha ocurrido con la implantación de la jornada legal de ocho horas de trabajo.

No queremos analizar los fundamentos que la abonan en el orden social y económico, porque estamos convencidos de su bondad aunque con algunas limitaciones. Pero, hemos de lamentarnos de que reforma tan profunda se implantara sin la debida preparación y en la ocasión más inoportuna.

Que no hubo la preparación debida en la implantación de la reforma, lo prueba el hecho de que han debido establecerse después infinidad de excepciones, que bien puede decirse que constituyen la regla general.

Que la propia reforma se ha implantado inoportunamente, lo prueba el hecho de que la potencialidad de la producción española no tiene la intensidad necesaria que le permita sufrir la disminución del trabajo que aquella implica, mucho menos en las circunstancias actuales en que la perturbación que en el orden económico sufre el mundo entero no puede desaparecer más que aumentando la intensidad de la producción.

Nada de esto se quiso ver cuando se estableció en nuestro país la jornada de ocho horas. Solo se quiso acallar de momento las reclamaciones del elemento obrero. Y lo que se ha conseguido ha sido lograr que el problema social adquiriera jamás vista gravedad, y aumentar la del problema de las subsistencias con la menor intensidad de la producción.

En cambio, en otras naciones se han apreciado debidamente las circunstancias actuales, y aun aspirando en ellas el elemento obrero a disfrutar de la jornada de ocho horas, ha tenido la discreción necesaria para adoptar un compás de espera en su realización.

Esto es lo que ha ocurrido, entre otras naciones, en Alemania y en Bélgica, en cuyos países los mismos elementos socialistas han sido los primeros en reconocer que no eran los momentos presentes ocasión oportuna para establecer la jornada de ocho horas.

Esto es precisamente lo que acaba de ocurrir en la misma Rusia, que es hoy el prototipo de la organización más radical y revolucionaria, como puede

verse con la siguiente nota que acaba de publicar el gobierno bolchevique:

«El Poder de los Soviets declaró desde los primeros días que la jornada obrera sería de ocho horas, y el Poder de los Soviets no la rectificó. La jornada de ocho horas debe existir, y será aplicada en toda la Rusia soviética. Pero para reforzar el Poder es preciso trabajar desde hoy sin cesar, tanto como las fuerzas lo permitan, a fin de que el grandioso edificio de la Rusia soviética sea claro, cómodo y vasto para las clases trabajadoras. Es necesario que los trabajadores conscientes, comprendan, por lo tanto, que es preciso trabajar para reducir todas las crisis actuales, y en lugar de ocho horas que trabajen diez, y hasta doce, si pueden.»

¿Se aprovechará en España esta enseñanza?

¿Cuándo nuestros hombres de gobierno dejarán de inspirarse en idealismos, y obrarán con arreglo a las verdaderas necesidades del país?

La semana política

De calma absoluta ha sido esta semana.

Las sesiones de las Cortes del miércoles y jueves se han deslizado tranquilamente. En el Congreso ha quedado aprobado el presupuesto de gastos de la Presidencia y está discutiéndose el de Estado.

Nada hace presumir que se interrumpa esta tranquilidad y la regular discusión de los presupuestos. Sin embargo, no ha de confiarse demasiado en las apariencias, porque suele acontecer que en los momentos de calma precisamente, los más leves motivos levantan grandes tempestades. Para comprobar esto, que no es una vana afirmación, no ha de tenerse en cuenta más que en la comisión de presupuestos está latente un conflicto, ya que por haber aprobado la misma un aumento para los funcionarios de Gracia y Justicia, en contra la opinión de su Presidente, éste ha presentado voto particular y la comisión ha anunciado que dimitirá en pleno si el voto particular prospera. Como comprenderá, esta discrepancia es har to significativa, porque políticamente ha de considerarse al presidente de la Comisión como representante del Gobierno, por donde resultaría notoria la discrepancia de este con la Cámara.

Si no se llega a una fórmula de arreglo, este incidente puede dar lugar a complicaciones en el debate de los presupuestos; y por si esto no fuese bastante ha de tenerse en cuenta además, que vuelve a susurrarse el rumor de que algunos políticos abrigan el propósito de reanudar el debate político, y, si esto llega a realizarse, el retraso en el debate económico será considerable.

Fuera de este debate, el Consejo no ha ofrecido otra novedad, que la interpelación sobre la política de abastos, que dió ocasión al ex-ministro Sr. Ventosa, de explicar el jueves brillantemente sus gestiones para el abastecimiento de trigo, patentizando una vez más su acreditada competencia en tan complejo asunto.

También hemos de hacer mención del incidente suscitado el jueves por el Conde de Romanones en el Congreso, con motivo de ciertas palabras que en el Senado pronunció el Sr. Ortega Morejon, en las cuales aquél creyó ver grandes censuras para la Cámara popular. Con este motivo el Conde trató de presentar una proposición incidental declarando haber visto con disgusto lo ocurrido en el Senado, a cuyo propósito se opuso tenazmente el Presidente para evitar la gravísima situación que iba a crearse.

Los hechos que someramente acabamos de relatar evidencian que la tran-

quilidad es más aparente que real. ¡Quiera Dios que el buen sentido se imponga en todos!

Ampostá, 5 Marzo, 1920.

El Contingente carcelario

A propuesta del Diputado a Cortes D. Rafael Salillas, la Comisión de presupuestos ha acordado incluir en los próximos un capítulo descargando a los Ayuntamientos del Contingente carcelario, que pasará a ser carga del Estado.

No podemos menos que tributar nuestro caluroso y sincero aplauso al señor Salillas y a la Comisión de presupuestos por el acuerdo de referencia y hacemos fervientes votos, porque en su día sea el mismo aprobado sin modificación alguna por las Cortes.

El acuerdo de que se trata implica la reparación de una grave injusticia.

El Estado, que no facilita a los Municipios medios de vida o recursos propios, les obliga, en cambio, a correr con el pago de obligaciones que no son de su incumbencia, sino de la de aquél, con lo cual se ven imposibilitados, poco menos que en absoluto, de atender al fomento y desarrollo de su expansión y riqueza.

Una de tales obligaciones es el Contingente carcelario, o sea el pago de los gastos de las cárceles de partido, atención que, por su propia naturaleza, ha de ser única y exclusivamente de cargo del Estado.

Mucho celebraríamos que el criterio observado al adoptarse el acuerdo tantas veces nombrado se observara también para librar a los Municipios del pago de otras atenciones que dentro de la estricta justicia tampoco habrían de ser de su cargo, así como para eximirles de gabelas que pesan sobre ellos y que vienen a mermar considerablemente sus mas saneados recursos.

De todas maneras, bueno es que haya empezado a imperar este criterio tan conforme con los más sanos principios fundamentales del régimen municipal, que exigen que los Municipios puedan contar con hacienda propia.

Los culpables de la guerra

Ya antes de terminar la guerra anunciaron las naciones de la *Entente* su propósito de constituir, en su día, un Tribunal internacional para juzgar a los que en la lucha habían quebrantado las leyes de la guerra, cometiendo actos de vandalismo y violencias sin ningún fin militar; y, persistiendo en este propósito, impusieron la inclusión en el tratado de Versalles de un artículo, por el cual Alemania se obligaba a entregar a la *Entente* a los que ésta reclamase como comprendidos en aquel caso, para someterles a juicio. Alemania, obligada por la fuerza de las circunstancias, aceptó esta prescripción, que en definitiva ha quedado incumplida, como, sin duda, hubieron de prever todos aquellos que examinan las cosas desprovistas de todo apasionamiento.

Dejando a parte que la entrega por Alemania de sus nacionales comprendidos en la lista que presentó la *Entente* habría significado para aquella el colmo de la humillación; ha de reconocerse que la petición de los aliados no tenía fundamento sólido.

Porque, en efecto, se acusa a Alemania de lo que el mundo ha visto siempre en todos los países con ocasión de la guerra. No está la humanidad tan adelantada, que haya podido establecerse una convención de observancia general, que determine las reglas de la guerra, y si alguna vez algo se ha intentado en este sentido, ha resultado en absoluto completamente ineficaz y estéril

cuando se ha tratado de llevarlo a la práctica.

Es de la esencia misma de la guerra la destrucción del enemigo por todos los medios, y nunca se ha visto que los genios militares le hayan guardado consideraciones. No quiere esto decir que justifiquemos los actos realizados por caudillos alemanes; solo queremos significar que en todo tiempo se han realizado y, sin duda, continuarán realizándose en la guerra, mientras la humanidad no se inspire en principios distintos de los que hoy dominan.

La historia está llena de ejemplos de atrocidades tanto o más terribles que las cometidas por los alemanes; y sin ir más lejos, bueno es recordar la conducta de los generales en España cuando la guerra de la Independencia, durante la cual los incendios de poblaciones, saqueos, actos de pillaje y muerte de personas indefensas, estuvieron a la orden del día.

No; sea cual fuere la importancia que quiera concederse a los actos de los alemanes en la última guerra, no la tienen mayor que la que revistieron los realizados en otras guerras. Por consiguiente, era imposible derivar de aquéllos responsabilidades que hasta ahora nunca se han exigido.

Por tales actos solo cabe una sanción moral: la que aplicará la Historia juzgándolos en su día.

La igualdad de clases

Este es el señuelo con que ciertos propagandistas atraen a los desheredados de la fortuna, mintiéndoles miserablemente, sabiendo, como saben, que la pretendida igualdad es contraria a la naturaleza.

La variedad es la característica de la naturaleza en todos los órdenes. La presenta con toda esplendidez en el orden físico, pues ni en el género humano es posible encontrar a dos individuos enteramente iguales, ni es posible tampoco hallarlos en ninguna de las otras especies del reino animal ni del vegetal. Y si del orden físico pasamos al moral, la verdad que se observa no es menos notable, pues las condiciones de cada hombre son enteramente distintas de las de todos y cada uno de los demás.

Si desapasionadamente y sin prejuicios se examinan estos hechos, salta desde luego a la vista la imposibilidad de la absoluta igualdad de clases, y los gravísimos peligros que implicaría el intento de su realización. En la humanidad siempre habrá individuos buenos y malos, sabios e ignorantes, trabajadores y perezosos y estas distintas condiciones imposibilitan en absoluto la igualdad de tan variados elementos.

La igualdad es un concepto que solo puede tener realidad en la práctica de los derechos y deberes, que es lo que exige la existencia de la sociedad.

Es, pues, una utopía la pretendida igualdad de clases, y lo es por virtud de las mismas condiciones de la naturaleza. La igualdad solo cabe y es posible en el disfrute de los derechos y en el cumplimiento de los deberes. Con aquella la sociedad se haría imposible. Esta, en cambio, es base y fundamento social.

Sección comercial

El Ministro de Abastecimientos está estudiando los diversos pliegos presentados al concurso para la exportación del arroz.

Como el número de concursantes es extraordinario, se calcula que hasta el día 15 del actual no podrá publicarse la disposición resolutoria.

El martes y el jueves estuvo en esta ciudad el Inspector provincial de Abastecimientos, D. José Andrade, con el objeto de proceder a la comprobación de los depósitos de arroz constituidos en esta ciudad por el comerciante de Reus, Sr. Sabaté, a los efectos del concurso abierto para la exportación.

El último mercado de vinos de Tarra-gona se vió bastante concurrido, continuando siendo solicitados los vinos blancos, que se pagaron a 17 reales y medio grado y carga. Los vinos tintos, menos solicitados, se pagaron a 15 reales.

Dicen de Reus que, a consecuencia de la exportación del aceite, ha aumentado nuevamente el precio de este producto, censurándose el agio que, a ciencia y paciencia de las autoridades, realizan los vendedores.

El Cuerpo de Telégrafos ha organizado el Servicio Nacional de Información Telegráfica Comercial, que fue aprobado por Real orden de 6 de Diciembre último.

Todos los abonados a dicho servicio recibirán diariamente, antes de las ocho de la noche, una información completa de Bolsa y de los productos de los principales mercados.

Los interesados pueden dirigirse para el abono a los agentes comerciales del servicio en las distintas localidades, o al jefe de la oficina de Telégrafos respectiva, donde se darán las facilidades convenientes.

Llamamos la atención de los productores, cosecheros y comerciantes de aceites de oliva y orujo sobre el cumplimiento de la Real orden del Ministerio de Abastecimientos de 28 de Febrero último, inserta en la *Gaceta de Madrid* de 2 del actual.

Por dicha Real orden se declara comprendido el aceite de orujo en el artículo 2.º del Real decreto de 21 de Diciembre de 1917.

También se impone la obligación de presentar en los quince primeros días del corriente Marzo declaraciones juradas de las existencias que tengan en bodegas almacén, de aceites de oliva y de orujo; debiendo presentarlas en las primeras decenas de los meses siguientes los que no hubieran terminado de moler las aceitunas, hasta que estén ultimadas sus molindas.

Los productores, cosecheros y almacenistas de aceites de oliva y de orujo remitirán mensualmente a las Juntas provinciales de Subsistencias y al Alcalde de la localidad respectiva declaración detallada de las entradas y salidas de aceite en sus almacenes.

Por el Gobierno civil se ha ordenado a los Alcaldes remitan a dicho centro, antes del día de hoy, un estado resumen de las existencias de azúcar que tengan en su poder los fabricantes, almacenistas y detallistas, practicando al efecto el correspondiente aforo.

Por el Gobierno civil de esta provincia se ha autorizado a la importante casa Carsi y C.ª, S. en C., de Vinaroz, para exportar de esta ciudad a Baleares cien mil kilogramos de arroz.

De Agricultura

El Ministerio de Fomento ha acordado subvencionar a un ingeniero agrónomo para hacer estudios en Italia, de las desecadoras de arroz, habiendo sido nombrado a este efecto el Sr. Janini, que en breve embarcará para aquella nación.

De importancia y trascendencia para

el cultivo del arroz en nuestro país ha de ser el estudio de referencia, del cual dependerá que los productores se convengan de la necesidad de establecer las desecadoras, para evitar los inconvenientes del primitivo sistema de desecación hoy en uso en nuestra nación.

En este término los sembrados y huertas presentan muy buen aspecto a consecuencia de las últimas lluvias.

Si no vienen fríos tardíos, éstas influirán favorablemente en la producción.

El sábado y bajo la presidencia del Gobernador civil interino, nuestro distinguido amigo D. Rafael Verdú, se procedió en Tarragona a la elección de vocales del Consejo provincial de Fomento, resultando designados por la Cámara Agrícola Provincial, D. Primitivo Ayuso y D. José Blanch, por las demás Cámaras Agrícolas D. Estanislao Tell, D. Juan Vaqué, D. Emilio Avelló, D. Francisco Canivell y don Francisco Castelló.

La casa Quintana y Torres, de Tarragona cotiza el nitrato de sosa 95 por 100 pureza, disponible para envío inmediato, salvo venta o variación, a pesetas 75'50 los 100 kilogramos, sobre vagón en Tarragona, y pago al contado sin descuento. Para letras de importancia bonifica el 2 por 100.

Se ha declarado oficialmente la existencia de la enfermedad glosopeda en los términos municipales de esta ciudad, Tortosa, Irlas y Mora de Ebro.

Ha llegado al puerto de Tarragona un cargamento de 500 toneladas de azufre consignadas a la Cámara Agrícola de Villafranca del Panadés.

En el propio puerto es esperado otro cargamento de 3 000 toneladas de azufre para moler.

El Depósito de caballos sementales de Hospitalet de Llobregat, ha establecido una parada en la partida de la Granadella.

La Asamblea de las Cámaras oficiales agrícolas y comerciales celebrada en Madrid, en los días 25 y 27 del pasado mes de Febrero, acordó las bases para la redacción de un proyecto de Ley de creación de dichas Cámaras.

CRÓNICA

De nuestros queridos amigos, el dignísimo señor Presidente de la Mancomunidad de Cataluña, D. José Puig y Cadafalch y el prestigioso Consejero de la misma D. Anselmo Guasch, ha recibido el celoso Alcalde de esta ciudad D. Juan Palau, las adjuntas comunicaciones, dando cuenta de haberse aprobado el contrato para la construcción por el sistema de administración del puente sobre el canal de la derecha del Ebro:

"El President de la Mancomunitat de Catalunya — Saluda — al senyor D. Juan Palau, Alcalde d'Amposta, i es complau en participar-li, segur de que li plaurà la noticia, que el Consell va autoritzar la Direcció d'Obres públiques per a realitzar per administració les obres de construcció del pont sobre el canal de la Dreta del Ebre, en el km. 4, de la carretera d'Amposta a Vinallop.

J. Puig y Cadafalch li ofereix amb aquesta oportunitat i en tota ocasió el testimoni de la seva consideració més distingida.

4 de Febrer de 1920."

"Querido Palau: En el Consejo de hoy hemos aprobado el contrato de construcción por administración con Enrique Fornós del puente de hormigón sobre el canal de la derecha del Ebro en el km. 4 de la carretera de Amposta a Vinallop.

*Su buen amigo,
Anselmo Guasch.
4 Marzo 1920."*

El sábado último por la noche salió para Madrid el señor Gobernador civil de esta provincia, D. José M.^a Martínez de Abellanosa, acompañado de su distinguida señora D.^a Rosario de Ugarte.

Quedó encargado del mando de la provincia nuestro estimado amigo el Secretario del Gobierno civil, D. Rafael Verdú.

El señor Gobernador, acompañado de su ilustre señora regresó a Tarragona el jueves en el expreso de Valencia, posesionándose inmediatamente del mando de la provincia.

La Comisión provincial en la sesión que celebró el viernes acordó por unanimidad la validez de las elecciones municipales de esta ciudad y de La Galera.

Así mismo fueron aprobadas, salvando un voto en contra, las celebradas en Tortosa.

El domingo salieron para Barcelona los distinguidos jóvenes y queridos amigos nuestros D. Juan y D. José M.^a Palau y Mayor, para proseguir el primero en aquella Universidad sus estudios de la Facultad de Derecho, y para empezar el segundo los del primer grupo de ampliación de Ciencias.

Nuestro querido amigo D. Juan Palau, que acompañó a sus hijos a la ciudad condal, regresó anteayer a esta ciudad, después de haber permanecido en Tarragona dicho día.

El lunes estuvo en esta ciudad para inspeccionar las obras del puente sobre el río Ebro, el distinguido ingeniero D. José Nieto, de la casa J. Eugenio Ribera y C.^a, constructora de aquella obra.

Hemos tenido ocasión de examinar el plano de la columna de forma piramidal que se levantará a la entera de la cuesta que da acceso a la barriada de las casas baratas. Dicha columna, que resulta de muy buen gusto, sostendrá una lámpara eléctrica y una placa que llevará inscrito el nombre de aquella barriada.

También hemos visto el plano del kiosko que ha de levantarse en la misma barriada que cobijará un motor eléctrico que sustituirá a la bomba elevadora del agua del pozo allí existente y un depósito para dicho líquido con los correspondientes grifos.

Dicha obra, que ofrecerá excelente aspecto, contribuirá a hermoear la citada barriada, a la par que facilitará más cómodamente el uso del agua a sus habitantes.

La característica atmosférica de esta semana ha sido la variedad, pues hemos tenido días en que ha lucido espléndidamente el sol, otros con los horizontes cubiertos, y aún algún pequeño chubasco.

La humedad es extremada y a la hora que escribimos estas líneas no se presentan síntomas de mejor tiempo.

En uno de los escaparates del establecimiento que en la calle Mayor tiene nuestro estimado amigo D. Manuel Ventas Solé, están expuestas las corbatas regaladas para la bandera de la aplaudida banda de música «Lira Ampostina» por el Ayuntamiento y Ateneo Tarracense de la Clase Obrera, de Tarragona, así como la que el domingo último donó el Ayuntamiento de Ametlla de Mar.

La exposición de las referidas corbatas, que constituyen verdaderas obras de arte, ha atraído la atención de numeroso público, que ha admirado el buen gusto y esplendidez que ha presidido en la confección de las mismas.

El jueves recibió las aguas bautismales en la parroquial iglesia de esta ciudad la hija recién nacida de nuestros estimados amigos los consortes D. Juan B. Solé García, concejal electo de este Ayuntamiento y D.^a Dolores Cercós Navarro, habiendo sido padrinos el abuelo paterno nuestro querido amigo don Luis Solé Caspar y la abuela materna la virtuosa señora Benita Navarro viuda de Cercós.

A la neófito se le impuso el nombre de Teresa.

Los concurrentes al bautizo fueron obsequiados espléndidamente.

Reiteramos nuestra felicitación a los padres de la recién nacida, que hacemos extensiva a los padrinos, y nuestros votos porque aquella alcance largos años de vida y muchas prosperidades.

Habiendo acordado este Ayuntamiento la colocación de una nueva esfera en el reloj público, en sustitución de la que fué rota por el ciclón del día 1.^o de Enero último, se han encomendado los trabajos necesarios a este efecto al acreditado relojero de Barcelona y particular y estimado amigo nuestro don Emilio C. Beses, quien llegará en el día de hoy para proceder seguidamente a su debida colocación, quedando así restablecido tan importante servicio. No dudamos que el vecindario verá con satisfacción el interés que se ha tomado nuestra Corporación municipal para dicha renovación.

El domingo se efectuó en Ametlla de Mar la imposición de la corbata regalada por el Ayuntamiento de aquella población a la bandera de la acreditada banda «Lira Ampostina». El acto dió ocasión a que se exteriorizaran los sentimientos de fraternidad entre ambos pueblos.

Invitado telegráficamente el Alcalde de esta ciudad D. Juan Palau por el de Ametlla de Mar, nuestro particular y estimado amigo don José Puján, para asistir al acto, e impidiéndole ineludibles ocupaciones deferir a la invitación, dirigió al Sr. Puján un expreso telegrama manifestándose así, agradeciendo la distinción y enviando su saludo al pueblo y Ayuntamiento de Ametlla.

El lunes por la mañana fué detenido en una taberna de las proximidades de la estación de esta ciudad, el merodeador apodado «Chambers», que ha adquirido gran renombre en esta comarca.

Efectuó la detención la Guardia civil de esta ciudad al mando del celoso cabo del puesto D. Francisco Cedeño.

El detenido fué conducido a esta ciudad por la propia fuerza, que le acompañó por la tarde a Tortosa.

El suceso llamó extraordinariamente la atención del público en esta ciudad.

El martes se repitió ante los estancos de esta ciudad el espectáculo de las colas, por consecuencia de la nueva saca de tabacos efectuada para dichos establecimientos.

Con tal motivo tuvieron lugar varios cómicos incidentes entre algunos de los que aguardaban turno, que no pudieron ver satisfechas sus ansias de provisionarse del codiciado tabaco.

Las existencias llegadas quedaron despachadas en menos de una hora.

Por el Ministro de Fomento ha sido autorizado el súbdito francés Pierre Carvallo para entrar en España y aterrizar en su aeródromo particular de esta localidad, donde permanecerá hasta que se cumplan los requisitos prevenidos en la Real orden de 18 de Enero último.

Esta semana han empezado los trabajos para la colocación de bordillos para las aceras, en la calle del Gobernador Sol, del grupo de casas baratas.

El señor Ayudante Militar de Marina de Tortosa ha dispuesto que el lugar de la atracada del vapor «Anita», en este puerto, sea el muelle del mercado, y que se den las órdenes oportunas para que estén despejadas de embarcaciones menores las escaleras de dicho muelle, a las horas de llegada del mencionado vapor, advirtiéndose a los patronos que si por su permanencia en dichas escaleras, el vapor «Anita» les causa alguna avería, será de cuenta de ellos, por no obedecer esta prevención.

La Alcaldía de esta ciudad ha dado las correspondientes órdenes y hecho las prevenciones oportunas en cumplimiento de lo dispuesto por la Autoridad de Marina.

Esta Alcaldía ha recibido del señor Coronel del Regimiento mixto de Artillería de Ceuta el pase a la segunda situación de servicio activo y el certificado de soltería del artillero segundo Eduardo Panisello Arrufat, de esta ciudad.

El interesado deberá presentarse en la Secretaría municipal a recoger los expresados documentos, en cualquiera de las horas de oficina, mediante la entrega del pase que obra en su poder.

Para comunicarle un asunto que le interesa, se servirá presentarse en la Secretaría de este Ayuntamiento D. José Parsiva Simó.

Todas las misas que el próximo lunes se dirán en el templo parroquial de esta ciudad se aplicarán en sufragio del alma del joven don José Forcadell Bernis, fallecido en Barcelona el 28 de Enero del corriente año. R. I. P.

El Sr. Puig y Alfonso ha hecho entrega al Presidente de la Mancomunidad del estudio que le encargó el Consejo permanente, referente a los establecimientos de beneficencia que dependen de las Diputaciones de Lérida, Gerona y Tarragona.

El estudio, que es muy completo, comprende el estado de los mencionados estableci-

mientos, las reformas y mejoras que en ellos habrían de ejecutarse, una indicación de las instituciones benéficas que la Mancomunidad habría de crear, y el régimen administrativo que convendría establecer para el mejor funcionamiento de la beneficencia en Cataluña.

Para subvenciones de caminos vecinales por el Estado, se han asignado en esta provincia: en el tercer concurso 325.870 pesetas para proposiciones de libre concurso, y 441 mil 130 para la Mancomunidad de Cataluña; y en el cuarto concurso 185.634 y 581.366 pesetas, respectivamente.

El 27 de Febrero último falleció el que fué nuestro distinguido y buen amigo D. José Goberna y Mullerat, de Santa Coloma de Queralt.

Enviamos nuestro más sentido pésame a la apreciable familia del finado.

Según se asegura, está alejado por completo el peligro de un conflicto ferroviario en relación con la actitud del personal, ya que parece ser que las Compañías han acordado conceder las mejoras solicitadas por el personal, para convenir luego con el Gobierno la forma de enjugar el déficit que tales aumentos les ocasionarán.

Con arreglo a las disposiciones vigentes, desde el día 1.^o del corriente hasta el 15 de Octubre, queda establecida la veda para la caza con galgos o podencos en toda clase de terrenos.

La situación del trabajo en Barcelona está normalizada, trabajándose en todos los oficios como antes de suscitarse los actuales conflictos.

La autoridad se propone perseguir inflexiblemente el cobro de cuotas o «cotizaciones» para el sindicato entre los obreros.

El martes empezó a celebrarse en Barcelona el consejo de guerra por el asesinato de dos guardias civiles ocurrido el día 16 de Diciembre último.

Los encartados son doce, habiendo pedido el fiscal la pena de muerte para siete y la de cadena perpetua para uno, habiendo retirado la acusación contra cuatro.

El consejo de guerra continuó y terminó el miércoles.

A la hora que escribimos estas líneas, se dice que se han impuesto seis penas de muerte.

El miércoles tuvo lugar en el teatro del Casino Ampostino una función dramática a cargo de la notable Compañía Cazorla.

El viernes se celebró en el propio coliseo una función a cargo del notable ventrílocuo Sr. Sanz.

Ambas funciones atrajeron a numeroso público al teatro.

Hemos recibido la lista de las composiciones recibidas para los Jocs Florals de Tortosa organizados por la «Lliga Espiritual de la Mare de Déu de la Cinta», que forman un total de 49.

Agradecemos la atención que nos ha dispensado el Secretario del Jurado, nuestro particular y estimado amigo D. Francisco Mestre y Noé.

El sábado último inauguró en Benifallet el alumbrado eléctrico, cuyo fluido suministra la Sociedad «Riegos y Fuerza del Ebro».

El día 20 del actual a las doce, se celebrará en las Casas Consistoriales de Roquetes la primera subasta para la venta de 442 pinos derribados por los vientos y las nieves, esparcidos por todo el monte del Estado «Barranco de la Galera», siendo el tipo de tasación 2.104 pesetas, más 149'83 pesetas a que asciende el presupuesto de indemnizaciones para la ejecución del disfrute.

Se ha posesionado de la escuela de niños de Roquetes el maestro D. Esteban Luis Franqueza.

El miércoles entre las estaciones de Tortosa y Santa Bárbara, kilómetro 182, de la línea férrea, el personal de un tren de mercancías encontró en la vía un cuerpo humano. Examinado el cadáver resultó ser el vecino de Santa Bárbara, Bautista Pla, de setenta y siete años, creyéndose que fué arrollado por el tren expreso que había pasado hacía poco tiempo.

A última hora se aseguraba que en Portugal ha sido proclamada la República de los soviets.

No se ha podido comprobar la certeza de esta noticia, porque están interrumpidas las comunicaciones telegráficas con la nación vecina a consecuencia de haberse declarado en huelga en la misma los telegrafistas, habiéndose agravado también la huelga ferroviaria.

Imprenta de «El Eco de la Comarca»

con regular sala
Piso para establecer
un COLEGIO, se
tomará en arriendo.—Dirigirse a don
Amadeo Aguader, San Sebastián, 4.

GRAN COMERCIO DE TEJIDOS, MERCERÍA Y PERFUMERÍA DE JAIME ARNAL VALLESPÍ

Calle de San Juan -- AMPOSTA

Este acreditado establecimiento tiene un variado surtido de ropas de temporada desde el más reducido precio, hasta el más elevado, propio para todos los gustos y fortunas.

— Representante de la renombrada casa PLATA MENESES —

VAQUERIA SUIZA : DE FELIPE LUNA PLANTADO

Leche de escogidas y sanas vacas cuidadas de la manera más escrupulosa, constantemente inspeccionadas y alimentadas con los mejores pastos

Plaza de Alfonso XII - AMPOSTA

Baldomero Beltrán

Cajas de cartón

Placas esmaltadas

Barnizado de mapas

Sellos de goma y metal

Carpetas de todos tamaños

Otros artículos similares

Rosa, 5 y Oliver, 10

TORTOSA

Especialidad en el ramo de ENCUADERNACIONES

Gran tienda de comestibles y ultramarinos

GENARO TORREN

Especialidad en cafés tostados diariamente y pastas para sopa de las mejores fábricas de Barcelona

MAYOR, 12 AMPOSTA

TALLER MECANICO - DE JOSÉ PLÁ (a) PERLA

Habiendo recibido extraordinario y variado surtido de materiales, tiene el gusto de anunciar a su clientela y al público en general que ofrece todos los artículos propios de su ramo con GRAN REBAJA DE PRECIOS.

— Calle Corsini, 60 - Amposta —

IMPRENTA MERCANTIL

PAPELERÍA : OBJETOS DE ESCRITORIO : LIBROS RAYADOS :
SELLOS GOMA Y METAL : PLACAS ESMALTADAS : CINTAS
PARA MAQUINAS DE ESCRIBIR

JOAQUIN LÓPEZ

PUENTE PIEDRA, 1 TORTOSA

Sustitución del servicio activo en Africa

D. RAMÓN VERA Y GIL - AGENTE DE NEGOCIOS

Pone en conocimiento de los reclutas alistados en 1919 que hasta antes del sorteo que se verificará el día de la concentración en las Cajas de reclutamiento podrán librarse del servicio activo en Africa mediante los correspondientes sustitutos que dicha Agencia les contrate.

Para informes, formación de contratos y cuantos detalles deseen, dirigirse a las Oficinas de dicho Agente,

PLAZA ALFONSO XII, 5, PRINCIPAL TORTOSA

Bodegas J. Batallé y Compañía

PROPIETARIOS V. ESTORCH MASSEUR, S. EN C.

PASEO DE COLÓN, 11 - BARCELONA

Vinos finos de Jerez, Málaga, especiales para farmacia, Oporto, Malvasía, Moriles, Rancios, etc. etc.

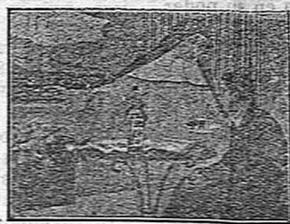
ESPECIALIDAD MAS RENOMBRADA:

VINO AÑEJO ESTERILIZADO "BATALLÉ"

ESPECIAL PARA ENFERMOS Y CONVALECIENTES

Más de quinientos certificados de eminencias médicas acreditan su pureza y bondad y lo recomiendan como un gran tónico-reconstituyente de inapreciable valor.—También se usa y sirve como aperitivo y gran vino de postre en los más renombrados cafés y restaurantes.

De venta en Farmacias y Droguerías a Ptas. 3 botella, y en Amposta en casa de D. Juan Sagrañes.—
Últimas recompensas: LONDRES 1907, EL GRAN PREMIO.—MILAN 1909, LA GRAN COPA DE HONOR.—
AMSTERDAM 1909, EL GRAN PREMIO. SAN FRANCISCO DE CALIFORNIA 1915, HORS CONCOURS



GRAN HOTEL DE LONDRES

REUS PLAZA DE PRIM

PROPIETARIO: AGUSTIN CASANOVAS

Establecimiento de primer orden y reputación universal.—Magníficas habitaciones con baño y watercloset.—Calefacción central.—Situado en el mejor sitio de Reus.—Teléfono interurbano núm. 29.—Coches y automóviles de alquiler propiedad del Hotel.

La Valenciana

CONFETERIA : Y : PASTELERIA

= DE =

Pascual Vallés

PASEO DEL ALCALDE PALAU, 3

AMPOSTA

Se sirven encargos para bodas, bautizos y banquetes con prontitud y esmero.

DR. J. DOMENECH MÁS

Médico especialista en enfermedades de la nariz, garganta y oído

Ex-alumno interno de los Hospitales de Madrid y Barcelona

HORAS DE VISITA: DE 10 a 1 y de 3 a 5
TODOS LOS DIAS LABORABLES

Plaza de Prim, n.º 2, 2.º, 1.ª REUS

ARTÍCULOS DE VIAJE

GUANTES

JUGUETES

OBJETOS DE ARTE

PARAGUAS

PERFUMERIA DEL PAIS Y EXTRANJERA

- OPTICA DE PRECISION -

A CARGO DE PERSONAL TÉCNICO

Se confeccionan al día, los cristales prescritos por los señores Médicos Oculistas, en el

BAZAR LA ALIANZA

CALLE MONTEROLS — ESQUINA PLAZA MERCADO

PRECIO FIJO REUS
TELEFONO 207